



DISPOSICIÓN Nº 218/2024.-NEUQUÉN, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El Expediente OE N° 4673-B-2023, Ordenanza N° 14.687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 9°) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 07 de junio de 2023, la Sra. Billaguinca María Cristina en carácter de cónyuge con DNI Nº: 11.339.426 domicilio en calle Armas casa 113 Barrio La Sirena de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Gutierrez Juan Carlos DNI Nº: 10.660.449, titular del taxi identificado con Nº 009 -Licencia Comercial Nº 016219-solicitando se impulse el trámite administrativo pertinente al tenor de lo suscitado, adjuntando documentación respaldatoria, dando origen al expediente de referencia;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 552783/2023 que tramita por ante el Juzgado Civil Nº 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, en virtud del cual se ha determinado declarar que por fallecimiento de Juan Carlos Gutierrez DNI Nº 10.660.449, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Daniel Alejandro Gutierrez DNI Nº 22.474.295, Néstor Fabian Gutierrez DNI Nº 23.856.031, Paola Andrea Gutierrez DNI Nº 27.323.646 y su cónyuge María Cristina Billaguinca DNI Nº 11.339.426;

Que a posteriori se adjunta en copia de expediente OE Nº 7466-M-2024, OFICIO Nº 806014 librado a la Municipalidad de Neuquén en virtud de autos caratulados precitado, con el objeto de hacer saber que se ha dictado declaratoria de herederos y que los herederos han presentado un acuerdo de partición mediante el cual acordaron que la Licencia Comercial de Taxi Nº 016219 inscripta mediante Disposición Municipal Nº 0230/2020 sea adjudicada en un 100% a nombre de María Cristina Billaguinca;

ALCO DE

Dra Terenzano Elizabel 17-2)
Asesora Legal
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neucyér

Sei se regino de Transporte Secretaria de Movilelad y Socielas al Cindadació Municipal dad de Neuquen





Que atento a ello, resulta oportuno esclarecer que el trámite administrativo de inscripción de licencia de taxi N° 009, se propicia en fecha, debido a la dilación del plazo objeto del devenir en los trámites pendientes de resolución en el fuero Civil, resultando menester su desenlace para proceder a la inscripción de titularidad, motivo de la presente.

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DISPONE:

ARTÍCULO 1°): INSCRÍBASE la titularidad de la licencia de taxi identificada con el número de interno N° 009 correspondiente a la Licencia Comercial N° 016219, designada en parada N° 1 ubicada en calles Avenida Olascoaga y Sarmiento; a favor de la Sra. MARIA CRISTINA BILLAGUINCA DNI N° 11.339.426, conforme surge su adjudicación en los autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 552783/2023, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2°): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y Remis-dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. MARIA CRISTINA BILLAGUINCA DNI N° 11.339.426, de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 3°): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad,
----- DÉSE al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

na. Terenzano Efizabeti D. Asesora Legal Subsecretaria de Transporte Municipalidad de Neuquén

received the characters of the control of the characters of the ch